GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Fecha:	4/7/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$102,900,163.00			Valor a Pagar:	$81,281,836.78		
	Número:	1300	Fec. Suscripción:	Abr 15 2025	N° RP:	2609	Fecha:	Abr 16 2025
	N° CDP:	147	Fecha:	Feb 3 2025				
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Admini						

OBJETO DEL CONTRATO:	CNTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.
FORMA DE PAGO:	Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será: El Departamento de Bolivar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**OBRAXX S.A.S**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901797281-1		DV	
Dirección:	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO										
Número de Teléfono:	3233440127			FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**37300003076**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **No aplico**	**NOTA:**

882B4147-4CBD-431C-9B36-6414C597583C

NOMBRE CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

C.C.: 901797281-1

EAF44DDC-8B7C-44C9-B60D-A205DB6E05EC

NOMBRE SUPERVISOR: RICHARD JESUS PEREZ MADRID

CARGO: P. E. - DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

OBRAXX SAS
901.797.281-1
CALLE 7 NRO 823 SEGUNDO PISO
(606) 3233440127
Manizales - Colombia
OBRAXXSAS@GMAIL.COM

Obraxx

Factura electrónica de venta N°. FVE 3

Cliente: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Nit: 890.480.059-1
Teléfono: (606) 6517444 - Ext. 000
Dirección: CARR CARTAGENA TURBACO KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA
Ciudad: Turbaco - Colombia
Correo: gobernador@bolivar.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2025, 08:12
Expedición	23/07/2025, 08:13
Vencimiento	23/08/2025
Vendedor	OBRAXX S.A.S
Centro de costo	0
Cotización	

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	319.00	Localizacion, trazado y Replanteo.	2,592.00	0.00	826,848.00
2	15.00	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	21,627.00	0.00	324,405.00
3	120.70	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	31,185.00	0.00	3,764,029.50
4	50.00	Desmonte de Zocalos en mal estado	7,986.00	0.00	399,300.00
5	5.00	Desmonte de lavamanos	23,409.00	0.00	117,045.00
6	73.00	Desmonte de lamparas LED de 18"	6,966.00	0.00	508,518.00
7	5.00	Desmonte de lamparas LED de 24"	6,966.00	0.00	34,830.00
8	414.00	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	51,759.00	0.00	21,428,226.00
9	40.00	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: ,10 mts,incluye reparacion de los existentes	37,081.00	0.00	1,483,240.00
10	5.00	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	74,163.00	0.00	370,815.00
11	10.00	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	21,505.00	0.00	215,050.00
12	16.80	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	101,574.00	0.00	1,706,443.20
13	15.00	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubiert	85,536.00	0.00	1,283,040.00
14	18.00	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta	101,574.00	0.00	1,828,332.00
15	195.76	Aplicacion de Estuco en muros interiores	20,736.00	0.00	4,059,279.36
16	345.50	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	6,196.00	0.00	2,140,718.00
17	395.61	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	15,228.00	0.00	6,024,349.08
18	589.19	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	18,387.00	0.00	10,833,436.53
19	1.00	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	972,000.00	0.00	972,000.00
20	5.00	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	315,657.00	0.00	1,578,285.00
21	73.00	Luminaria LED tipo 18" watt	14,718.00	0.00	1,074,414.00
22	5.00	Luminaria LED tipo 24" watt	22,518.00	0.00	112,590.00
23	14.00	Aseo y Limpieza General de la Obra.	71,614.00	0.00	1,002,596.00
24	8.32	Botada de escombros	52,488.00	0.00	436,700.16

Total items: 24

Valor en Letras:
Ochenta y un millones doscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos m/cte con setenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-23 por $ 81,281,836.78

Total Bruto	62,524,489.83
Administración 24.00%	15,005,877.56
Imprevistos 3.00%	1,875,734.70
Utilidad 3.00%	1,875,734.69
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	81,281,836.78

Observaciones:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.

_____
Elaborado por

_____
Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094122496 aprobado en 20250606 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: d098c0635d07ca0af1f1fedf546fd9ca4dc0f0b7e57aa550b7192652206d5cefc4078937db5fbbb67a756aec5dc62933

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2609

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Abril de 2025

Beneficiario: OBRAXX S.A.S

CC o Nit: 901797281-1

Disponibilidad No. 147

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-1153	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar	102,900,163.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.003.01.12 - Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 81115 - Servicios de investigación básica en ciencias médicas y farmacia | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1905 - Salud Pública | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190502 - Gestión del riesgo en salud | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000003573 - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.1.08 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		
		Total registro	**102,900,163.00**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA Nro.1300 de 2025. CNTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

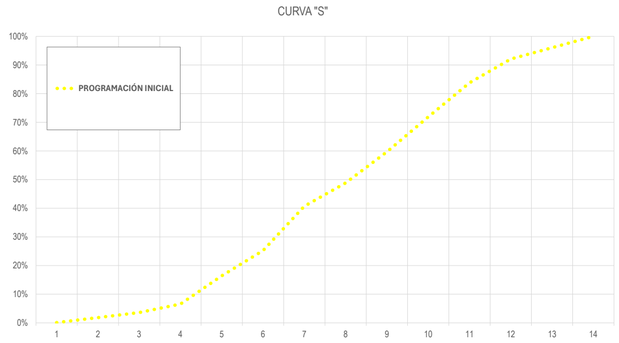
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN INICIAL

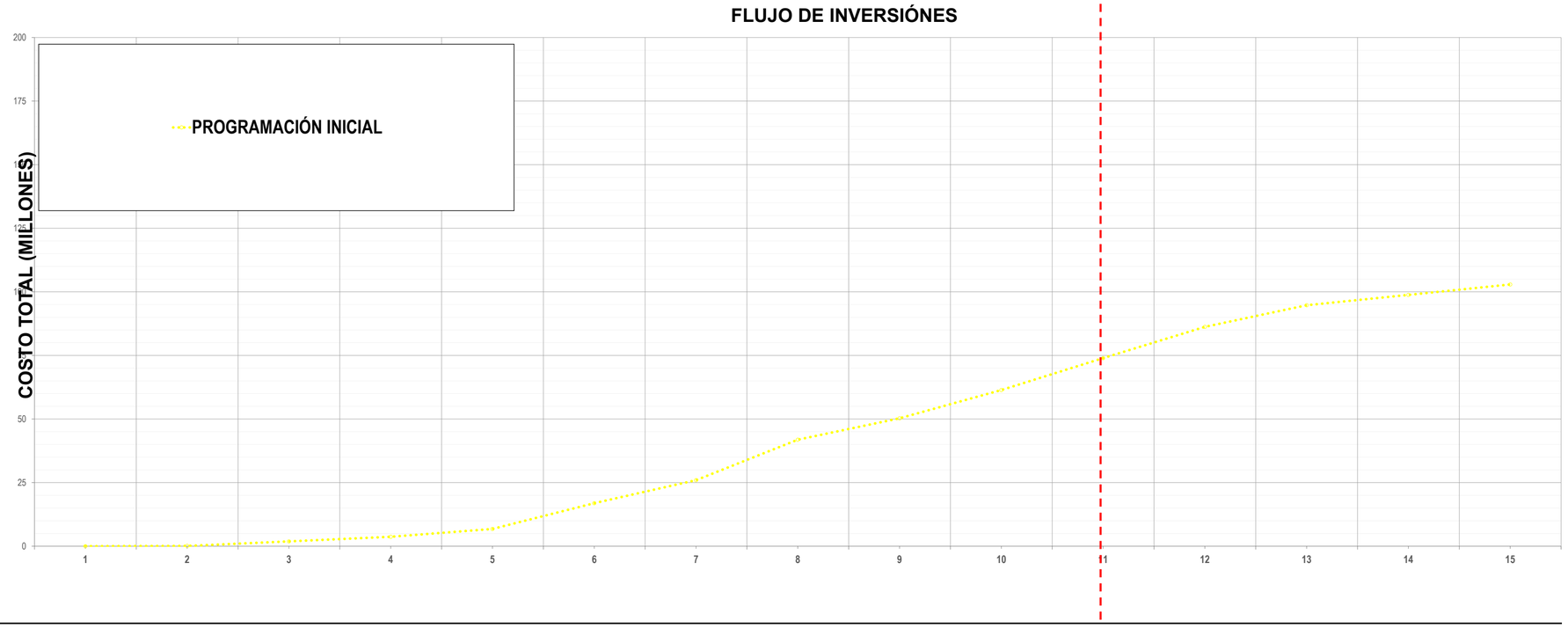
								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
							SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
							DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
								5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
							AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL		5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025
1		**PRELIMINARES**				**$ 21,435,571**		**$ 82,685**	**$ 1,414,492**	**$ 1,414,492**	**$ 1,055,235**	**$ 6,010,106**	**$ 5,796,646**	**$ 5,413,862**	**$ 82,685**	**$ 82,685**	**$ 82,685**	-	-	-	-
1.01	P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00		31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90				
1.02	P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00			7.50	7.50											
1.03	P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60			20.70	20.70											
1.04	P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50			6.90	6.90	6.90										
1.05	P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00			10.00	10.00	10.00										
1.06	P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00			2.50	2.50											
1.07	P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00			6.67	6.67	6.67										
1.08	P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00					5.00										
1.09	P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60					1.10	1.10									
1.10	P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00					10.00	10.00									
1.11	P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20					8.93	8.93	8.93								
1.12	P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00						103.00	103.00	103.00							
2		**PISOS Y ENCHAPES**				**$ 1,967,113**		-	-	-	-	**$ 618,022**	**$ 779,309**	**$ 408,494**	**$ 161,288**	-	-	-	-	-	-
2.01	P	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00						6.67	6.67	6.67							
2.02	P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00						5.00	5.00								
2.03	P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50							7.50	7.50	7.50						
3		**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				**$ 41,646,481**		-	-	-	**$ 548,260**	**$ 548,260**	**$ 548,260**	**$ 6,705,565**	**$ 6,157,305**	**$ 8,473,377**	**$ 8,151,881**	**$ 6,748,556**	**$ 3,765,018**	-	-
3.01	P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20								5.40	5.40						
3.02	P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84								5.88	5.88						
3.03	P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64								7.84	7.84	7.84					
3.04	P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00										7.50	7.50				
3.05	P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00										7.50	7.50				
3.06	P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20										13.80	13.80	13.80			
3.07	P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36					26.44	26.44	26.44	26.44							
3.08	P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00											37.83	37.83	37.83		
3.09	P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00								87.80	87.80	87.80	87.80	87.80			
3.10	P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60								88.13	88.13	88.13	88.13	88.13	88.13		
3.11	P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20								76.91	76.91	76.91	76.91	76.91	76.91		
4		**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**				**$ 8,495,076.00**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 2,257,095**	**$ 2,476,443**	**$ 2,476,443**	**$ 1,285,095**
4.01	P	Suministo e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00												1.00			
4.02	P	Suministo e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00												15.00	15.00	15.00	15.00
4.03	P	Suministo e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00													12.20	12.20	
4.04	P	Suministo e instalación de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00													12.00	12.00	
5.00		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1,612,143.00**		-	-	-	**$ 823,001**	**$ 789,143**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01	P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00					2.00										
5.02	P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00					2.50	2.50									
6.00		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 2,400,828.00**		-	-	-	-	-	-	-	**$ 201,624**	**$ 201,624**	**$ 1,253,573**	**$ 289,205**	**$ 98,120**	**$ 356,682**	-
6.01	P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00									6.00	6.00					
6.02	P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00									6.00	6.00					
6.03	P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00											4.00				
6.04	P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00											4.00				
6.05	P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00											3.00	3.00			
6.06	P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00											4.00				
6.07	P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00												6.67	6.67	6.67	
6.08	P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00														5.00	
6.09	P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00														2.00	
7.00		**LIMPIEZA Y RETIROS**				**$ 1,596,760.16**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 118,833**
7.01	P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00											3.50	3.50	3.50	3.50	
7.02	P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16											2.26	2.26	2.26	2.26	2.26
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 79,153,971.60**	**$ -**	**$ 82,684.80**	**$ 1,414,491.60**	**$ 1,414,491.60**	**$ 2,426,495.34**	**$ 7,965,529.51**	**$ 7,124,215.21**	**$ 12,527,920.57**	**$ 6,602,901.07**	**$ 8,757,685.45**	**$ 9,857,620.73**	**$ 9,664,337.93**	**$ 6,709,063.13**	**$ 3,202,606.83**	**$ 1,403,927.83**
ADMINISTRACIÓN				24.00%		$ 18,996,953.18	$ -	$ 19,844	$ 339,478	$ 339,478	$ 582,359	$ 1,911,727	$ 1,709,812	$ 3,006,701	$ 1,584,696	$ 2,101,845	$ 2,365,829	$ 2,319,441	$ 1,610,175	$ 768,626	$ 336,943
UTILIDAD				3.00%		$ 2,374,619.15	$ -	$ 2,481	$ 42,435	$ 42,435	$ 72,795	$ 238,966	$ 213,726	$ 375,838	$ 198,087	$ 262,731	$ 295,729	$ 289,930	$ 201,272	$ 96,078	$ 42,118
IVA				3.00%		$ 2,374,619.15	$ -	$ 74	$ 1,273	$ 1,273	$ 2,184	$ 7,169	$ 6,412	$ 11,275	$ 5,943	$ 7,882	$ 8,872	$ 8,698	$ 6,038	$ 2,882	$ 1,264
COSTO TOTAL						**$ 102,900,163.08**	$ -	$ 105,084	$ 1,797,678	$ 1,797,678	$ 3,083,833	$ 10,123,392	$ 9,054,165	$ 15,921,735	$ 8,391,627	$ 11,130,143	$ 12,528,051	$ 12,282,407	$ 8,526,548	$ 4,070,193	$ 1,784,253

SEMANAS	SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
PROGRAMADO SEMANAL ($)	$ -	$ 105,084	$ 1,797,678	$ 1,797,678	$ 3,083,833	$ 10,123,392	$ 9,054,165	$ 15,921,735	$ 8,391,627	$ 11,130,143	$ 12,528,051	$ 12,282,407	$ 8,526,548	$ 4,070,193	$ 4,087,630
PROGRAMADO SEMANAL (%)	0.00%	0.10%	1.75%	1.75%	3.00%	9.84%	8.80%	15.47%	8.16%	10.82%	12.17%	11.94%	8.29%	3.96%	3.97%
PROGRAMADO SEMANAL ACUMULADO ($)	$ -	$ 105,084	$ 1,902,761	$ 3,700,439	$ 6,784,272	$ 16,907,664	$ 25,961,829	$ 41,883,564	$ 50,275,191	$ 61,405,334	$ 73,933,385	$ 86,215,792	$ 94,742,340	$ 98,812,533	$ 102,900,163
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL(%)	0.00%	0.10%	1.85%	3.60%	6.59%	16.43%	25.23%	40.70%	48.86%	59.67%	71.85%	83.79%	92.07%	96.03%	100.00%

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN INICIAL

								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
								SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
								DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
									5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
								AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL			5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025





Aprueba Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

Certificación Bancaria

Lunes, 16 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OBRAXX SAS identificado(a) con NIT. 901797281 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	373-000030-76	2024/05/10	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

En Turbaco Bolívar, a los 5 días del mes de mayo de 2025, se reunieron el funcionario RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID, Profesional Especializado de la Dirección de Salud Pública, en calidad de supervisor del CONTRATO No 1300-2025 (PROCESO MINÍMA CUANTÍA -MC-006 -2025) de prestación de Servicios con la Empresa OBRAXX S.A.S identificada con el NIT. 901797281-1, cuyo representante legal es el Sr. DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1005333523 con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el Supervisor, y el Contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones
- Valor del contrato
- Garantías

2) DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ, revisa que la información incluida es correcta y se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la fecha de la presente acta.

El Supervisor podrá permanentemente realizar revisión del desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCION CONTRACTUAL

CONTRATO ELECTRONICO No 1300-2025

PROCESO MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista en cumplimiento al objeto contractual se obliga realizar las actividades a los bienes que se describen a continuación conforme a su propuesta económica:

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UND.	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización, trazado y Replanteo.	m2	319,00
1.2	Desmonte de estructura metálica, acceso principal	m2	15,00
1.3	Desmonte de superboard, antepecho fachado principal	m2	41,40
1.4	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20,70
1.5	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30,00
1.6	Desmonte de lavamanos	und	5,00
1.7	Desmonte de lámparas LED de 18"	und	20,00
1.8	Desmonte de lámparas LED de 24"	und	5,00
1.9	Demolición de muros	m2	2,20
1.10	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20,00
1.11	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta eléctrica	m2	26,80
1.12	Impermeabilización de placas en manto Metalex 2,5	m2	309,00
2	**PISOS Y ENCHAPES**		
2.1	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts, incluye reparación de los existentes	ml	20,00
2.2	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10,00
2.3	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22,50
3	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**		
3.1	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10,80
3.2	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para área de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11,76
3.3	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta eléctrica y cuarto de bombas	m2	23,52
3.4	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00
3.5	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00
3.6	Construcción de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41,40
3.7	Aplicación de Estuco en muros interiores	m2	105,76
3.8	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113,50
3.9	Aplicación de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439,00
3.10	Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528,80
3.11	Aplicación de Pintura para muros de fachada	m2	461,45
4	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**		

4.1	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0,80-1,0x2,10 mts para oficina	und	1,00
4.2	Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60,00
4.3	Suministro e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta eléctrica h: 2,40	m2	24,40
4.4	Suministro e instalación de Perfil tipo C Gr50 100 x 50 x 1.5mm galvanizados para cubierta cuarto de bombas y planta eléctrica	ml	24,00
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
5.1	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2,00
5.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye grifería	und	5,00
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6.1	Suministro e Instalacion tubería EMT 1/2"	ml	12,00
6.2	Suministro e Instalacion tubería Conduit 3/4"	ml	12,00
6.3	Salida tomacorriente regulado	und	4,00
6.4	Salida tomacorriente normal 110v	Und	4,00
6.5	Salidas luces	Und	6,00
6.6	Salida de datos	und	4,00
6.7	Luminaria LED tipo 18" watt	Und	20,00
6.8	Luminaria LED tipo 24" watt	Und	5,00
6.9	Salida interruptor sencillo	Und	2,00
7	**LIMPIEZA Y RETIROS**		
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14,00
7.2	Botada de escombros	m3	11,32

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR a: GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Bolívar. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir

estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice la Gobernación de Bolívar, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. 8.Constituir y entregar las pólizas de calidad y cumplimiento y demás requeridas ESPECIFICAS: 1. El contratista se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los ítems objeto del contrato de acuerdo a las actividades definidas para cada uno, en el alcance del objeto. Para lo cual deberá concertar con el supervisor un cronograma de las actividades a realizar. 2. El contratista deberá contar con el recurso humano requerido y la herramienta necesaria para ejecución del contrato. 3. Suministrar todos los insumos que se requieran para el mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los ítems objeto del contrato. 4. Garantizar que los insumos a utilizar para la realización de los mantenimientos sean de calidad. 5. El pago del mantenimiento se cancelará del presupuesto establecido en el valor del contrato. 6. Elaborar y hacer entrega de informe completo de los mantenimientos preventivos y /o correctivos realizados al Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar. 7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 8. Responder por la calidad de los elementos contratados, transporte y cumplimiento contractual. 9. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. 11. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor corresponde a la suma de: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. ($ 102.900.163), este valor incluye impuestos y todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. PARÁGRAFO: el Contratista es responsable del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A., de acuerdo a la información tributaria consignada en el Registro Único Tributario – RUT.

FORMA DE PAGO: Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será: El Departamento de Bolívar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a

satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PLAZO DEL CONTRATO: EL plazo de ejecución será de: TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad No 147 del año 2025, por valor de Ciento Treinta Millones, ($ 130.000.000) expedido el 3 de febrero de 2025 por la responsable del presupuesto,

LUGAR DE EJECUCION. -

El lugar de ejecución será el Municipio de Turbaco.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:

• CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N.º 147, fechado 03 de febrero de 2025

• CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: N.º 2609, fechado 16 de abril de 2025

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

• GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

1) Póliza de Seguro No. 430- 47- 994000070517, de Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha 16/04/2025, de CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND, CALIDAD DEL BIEN

2) Póliza de Seguro No. 430 74 - 994000026675, de Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha 15/04/2025 de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

FECHA DE APROBACION POLIZAS: Ventidós (22) de abril de 2025

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) de mayo de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En 3 meses en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre 2025.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025

RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAXX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO

42. Correo electrónico OBRAXXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 4 4 0 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 2 0 6	4 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 6		4 1 1 1	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 4 9 6 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 3 5 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	HERNANDEZ	DIEGO	FERNEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 1 0 7 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obraxx
901797281-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Manizales - Caldas, junio de 2025.

Estimados señores,

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía n° 1.005.333.523 y contador público **JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CC. 10.211.000 de profesión **CONTADOR PÚBLICO** con **MP** n° 2899-T, de la sociedad **OBRAXX S.A.S** con Nit 901797281-1, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, de los meses mayo y junio. (SI APLICA)

(Las firmas o sociedades obligadas a tener el revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisoría fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.). (si aplica)

Atentamente,

OBRAXX S.A.S
Nit. 901797281-1
R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C: 1.005.333.523
obraxxsas@gmail.com
Manizales, Caldas – Colombia

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000 DE MANIZALES
FIRMA ----------
CONTADOR
CONTADOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.211.000
PINILLA ROMERO
JOSE OTONIEL
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1946
MANIZALES
(CALDAS)
1.64
O+
M
28-AGO-1968 MANIZALES


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
2899-T
OTONIEL
PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000
RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-78
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
Presidente
00010167

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901797281	1	OBRAXX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAXX SAS	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO	MANIZALES-CALDAS	3137847695	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1630952982	9488939384	E	2025/06/19	2025/07/16	BANCOLOMBIA	27	$803,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$455,600						$114,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$455,600						$114,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$114,000						$106,600				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$114,000						$114,000						$106,600				$0		$0		$0		$0	

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380283

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070517 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	16	04	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	16	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

DIRECCIÓN: CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/04/2025	15/01/2026	10,290,016.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/04/2025	15/07/2028	5,145,008.15
CALIDAD DEL BIEN	15/04/2025	15/07/2026	10,290,016.30

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. IMC-006-2025. DE FECHA 15/04/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES,

RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****25,725,040.75	$ **********96,613	$****15,000.00	$ *******21,207	$ **********132,820

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338028

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B0C07FC7C57

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380309

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026675 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	04	2025	15	04	2025	23:59	15	08	2025	23:59	122	16	04	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	04	2025	23:59	15	08	2025	23:59	122

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**
DIRECCIÓN: CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CL PRINCIPAL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CIUDAD: **CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR** TELÉFONO: 6056644160
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. NIT : 890480059

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: TURBACO

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 2812 de 2025
REFERENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: OBRAXX S.A.S NIT. 901.797.281-1

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********237,900	$*********0.00	$ *******45,201	$ **********283,101

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338030

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

AORTIZPATRI 0

CADB207B0C07FC7D5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000026675** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

* DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026675 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: OBRAXX S.A.S **IDENTIFICACION:** 901.797.281-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	890480059-1	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	TURBACO	284,700,000.00	237,900	283,101

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
237,900	283,101

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	1300-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	OBRAXX S.A.S		
Identificación:	NIT 901797281-1		
Tipo de Contrato:	CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025		
Nombre del Supervisor:	RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID – PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 07 GRADO 222- SECRETARIA DE SALUD		
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**N.º 147**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**N.º 2609**	**Fecha del R.P.**	2025 / 04 / 16

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 102.900.163
	Adición 1	$ 0
	Adición 2	$ 0
	Adición 3	$ 0
	Total	$ 102.900.163

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
05 de mayo de 2025	04 de agosto de 2025	-	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430- 47-9940000 70517		Calidad del servicio		
			Cumplimiento	15/04/2025	15/01/2026
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad del Bien	15/04/2025	15/07/2026
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Ind	15/04/2025	15/07/2028
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 -74 - 99400002 6675		Responsabilidad civil extracontractual	15/04/2025	15/08/2025
			Otros		

Se anexan Pólizas

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 102.900.163**
Adición No. 1		**$0**
Adición No. 2		**$0**
Adición No. 3		**$0**
Valor Total del contrato		**$ 102.900.163**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 81.281.836,78**
Valor por ejecutar		**$ 21.618.326,22**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 81.281.836,78**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**No. FVE 3 - 2025/07/16**
Valor de la Factura		**$ 81.281.836,78**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Con el acompañamiento del Ingeniero Civil Carlos Mauricio Mendoza García, designado mediante Resolución 697 de julio 7 de 2025 como apoyo técnico a la supervisión del Contrato 1300-2025, se realiza la verificación de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo comprendido entre 05/05/2025 – 05/07/2025, las cuales se desagregan a continuación

(Se anexa, Cronograma de actividades , Resolución 697/2025, acta de modificación de cantidades de obra y acta de recibo parcial de obra)

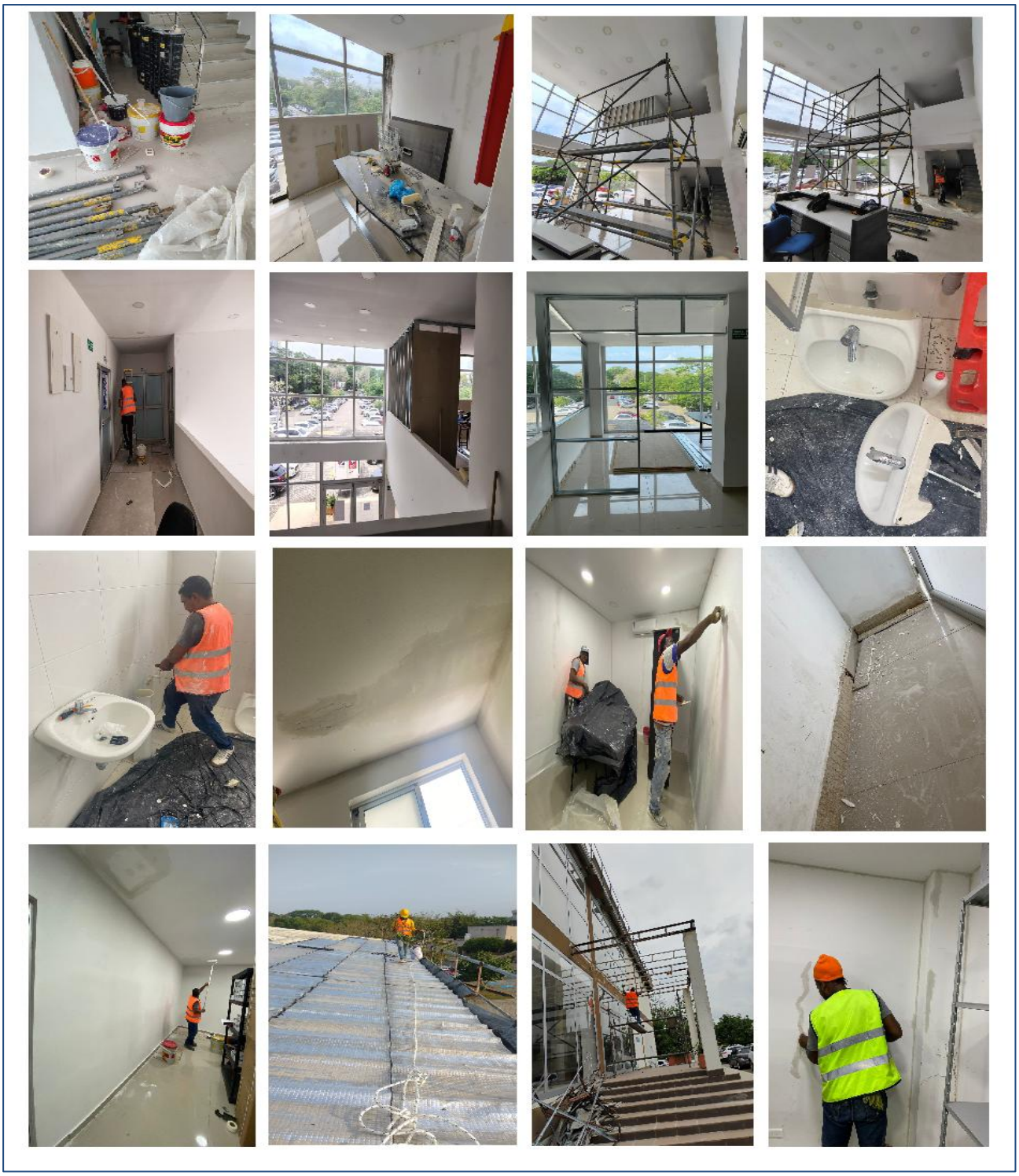
Detalle de las Actividades Realizadas-

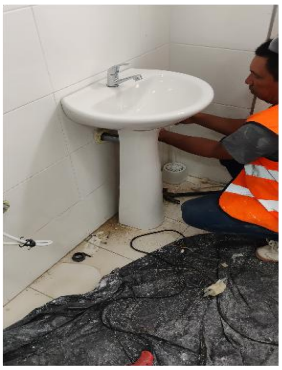
Obligación	Producto

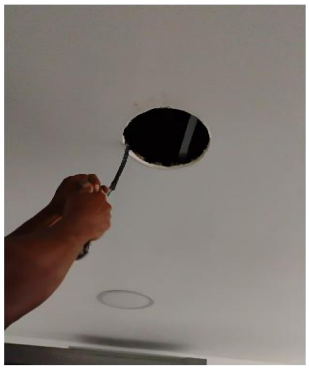
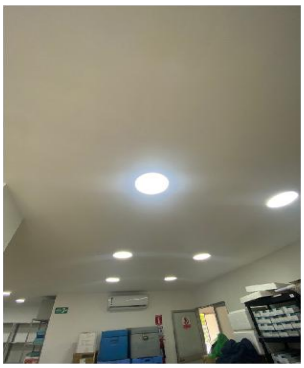
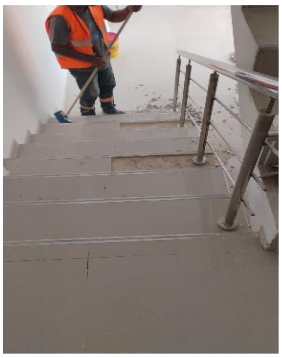
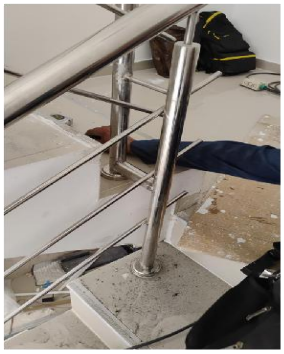
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Ítem	Nombre producto	Vr. Unitario	Cantidad
1	Localizacion, trazado y Replanteo.	2,592.00	319.00
2	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	21,627.00	15.00
3	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	31,185.00	120.70
4	Desmonte de Zocalos en mal estado	7,986.00	50.00
5	Desmonte de lavamanos	23,409.00	5.00
6	Desmonte de lamparas LED de 18"	6,966.00	73.00
7	Desmonte de lamparas LED de 24"	6,966.00	5.00
8	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	51,759.00	414.00
9	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: ,10 mts,incluye reparacion de los existentes	37,081.00	40.00
10	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	74,163.00	5.00
11	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	21,505.00	10.00
12	Levante de muros en super board lamina N° 6 oficina segundo piso	101,574.00	16.80
13	Suministro e instalación de cielo raso en superboard N° 04 Incluye estructura y pintura para cubiert	85,536.00	15.00
14	Suministro e instalación de cubierta en superboard N° 06 Incluye estructura y pintura para cubierta	101,574.00	18.00
15	Aplicacion de Estuco en muros interiores	20,736.00	195.76
16	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	6,196.00	345.50
17	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	15,228.00	395.61
18	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	18,387.00	589.19
19	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	972,000.00	1.00
20	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	315,657.00	5.00
21	Luminaria LED tipo 18" watt	14,718.00	73.00
22	Luminaria LED tipo 24" watt	22,518.00	5.00
23	Aseo y Limpieza General de la Obra.	71,614.00	14.00
24	Botada de escombros	52,488.00	8.32

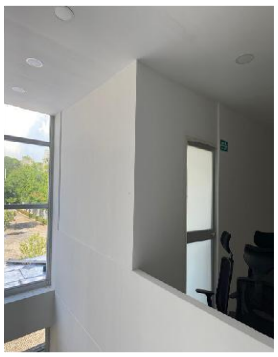
Evidencias Fotográficas



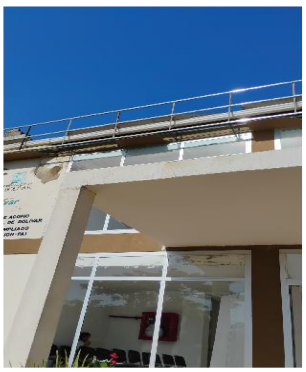
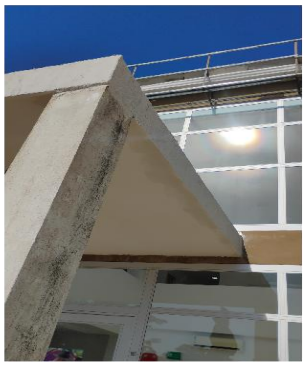


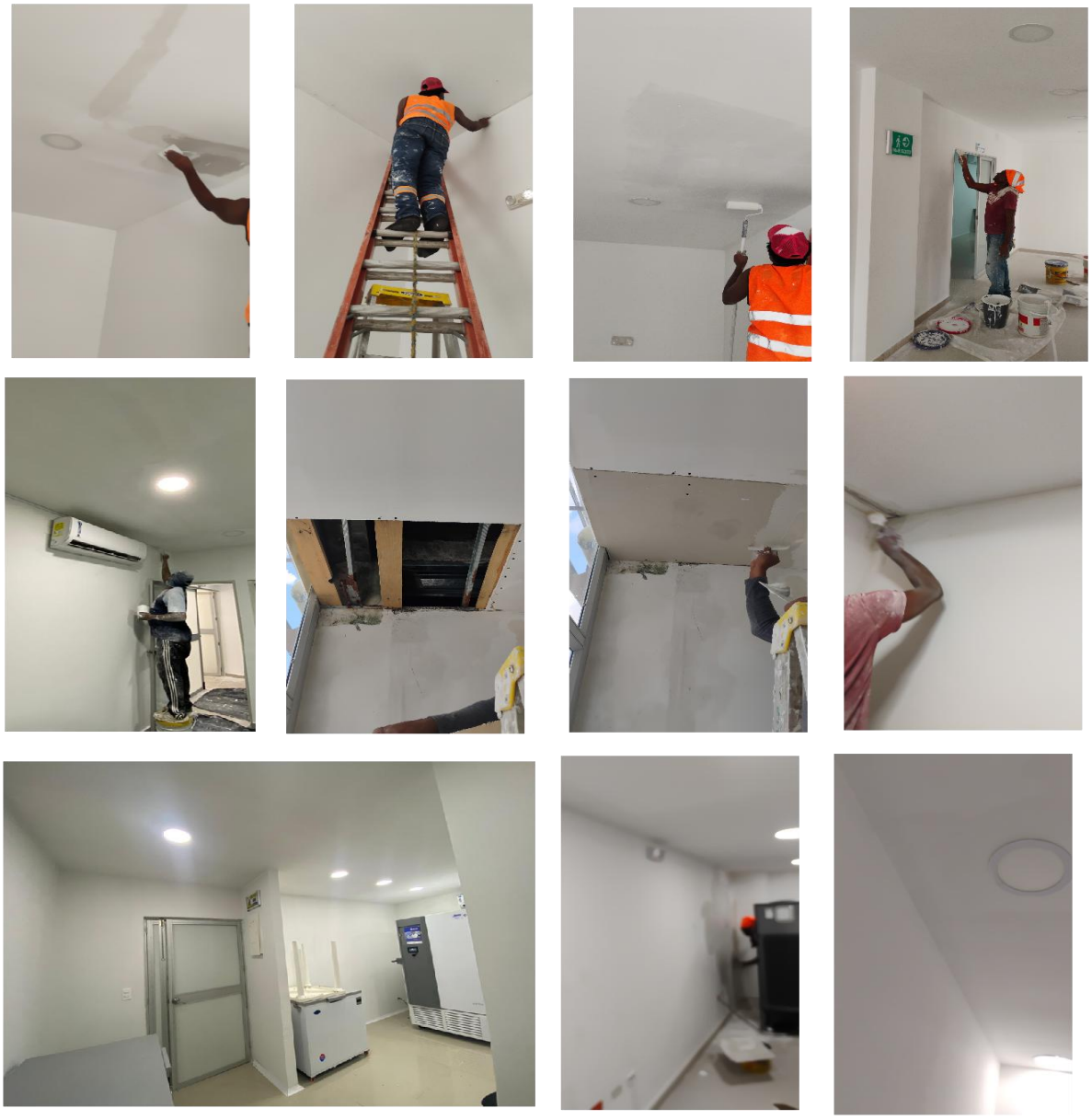













5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago
e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales., información que se puede constatar en la planilla, y certificaciones correspondientes al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Se anexa certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

El suscrito RICHARD PEREZ MADRID, en calidad de supervisor del mencionado contrato, manifiesto que el contratista cumplió con los mantenimientos precitados en el item No 4 de este informe, y por ende se autoriza a realizar el pago de las actividades facturadas.

Se firma a los 16 días del mes de julio de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
(Sec. Salud)
Richard Jesús Pérez Madrid
Profesional Especializado Grado 07 Cód 222

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: OBRAXX S.A.S

N.I.T. N°: 901,797,281-1 **FACTURA o CTA COBRO:** FVE 3 - 2025/07/16 **FECHA:** 22/07/2025

CONTRATO: ELECTRONICO 1300-2025 **ACTA N°** ACTA DE COBRO N° 01 **TELEFONO:** 323 344 01 27

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:



OBRAXX S.A.S NIT. 901,797,281-1

R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNADEZ C.C: 1,005,333,523

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localizacion, trazado y Replanteo		m2	319

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Localizacion, trazado y Replanteo	m2	Edificio centro de acopio PAI				319
TOTALES						**319**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN








OBSERVACIONES

Localización, trazado y replanteo realizados mediante recorrido de obra, ubicando con precisión los elementos en los puntos críticos, garantizando la identificación óptima para la ejecución.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUBIERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.2	Desmonte de estructura metalica, acceso principal		m2	15

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	Acceso principal				15
TOTALES						**15**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN	DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN
	

OBSERVACIONES

Desmonte de estructura metálica en acceso principal mediante minicargador, andamios y herramientas menores, garantizando seguridad en el proceso. . Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.4	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores		m2	120.7

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				120.7
TOTALES						**121**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Escarcilado de muros interiores con minicargador, rotomartillo y herramientas menores, asegurando el retiro controlado de material. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.5	Desmonte de Zocalos en mal estado		ml	50

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	Fachada principal			50	50
TOTALES						**50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Desmonte de zócalos en mal estado utilizando herramienta menor, minicargador y rotomartillo, garantizando un retiro eficiente. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.6	Desmonte de lavamanos		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lavamanos	und	Baño				5
TOTALES						**5**

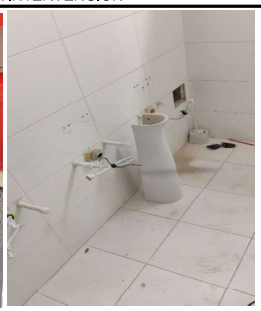
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Desmonte de lavamanos con herramienta menor, minicargador y rotomartillo, asegurando un retiro controlado sin afectar elementos estructurales. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.7	Desmonte de lamparas LED de 18"		und	73

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lamparas LED de 18"	und	Edificio Centro de Acopio PAI				73
TOTALES						**73**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Desmonte de lámparas LED de 18" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROMERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.8	Desmonte de lamparas LED de 24"		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

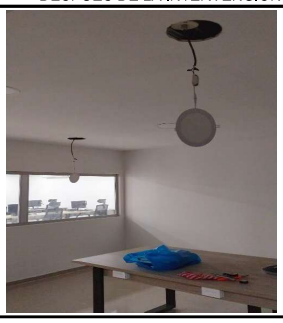
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lamparas LED de 24"	und	Edificio Centro de Acopio PAI				5
TOTALES						**5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Desmonte de lámparas LED de 24" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.12	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5		m2	414

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				414
TOTALES						**414**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

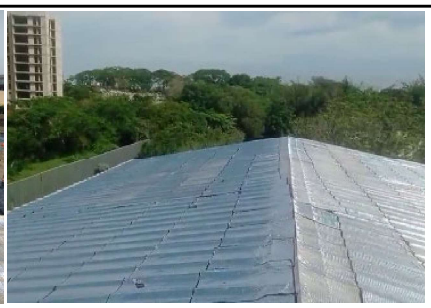
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Impermeabilización de placas con manto Metalex 2,5 y emulsión asfáltica impermeabilizante, aplicada con herramienta menor y uso de andamios, garantizando sellado y protección contra filtraciones.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUIPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes		ml	40

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	Edificio Centro de Acopio PAI			40	40
TOTALES						**40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

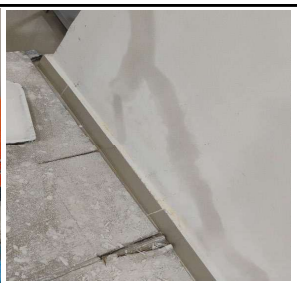
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Instalación de zócalos en porcelanato de h = 0,10 m, incluye reparación de existentes con herramienta menor y cortadora manual, garantizando alineación y acabado uniforme.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.2	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera		m2	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	Escalera				5
TOTALES						5

REGISTRO FOTOGRÁFICO

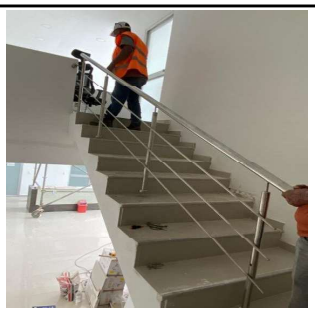
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de porcelanato en mal estado en escalera, utilizando herramienta menor y cortadora manual. Se instala piso porcelanato Artik Blanco 60×60 cm, asegurando nivelación y acabado estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.3	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio		ml	10

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	Escalera			10	10
TOTALES						**10**

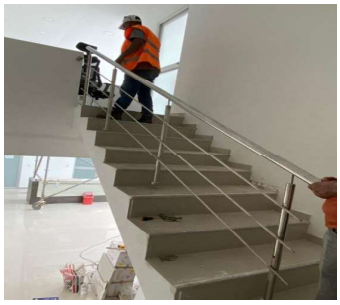
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de pirlan en aluminio guardacanto arco de 10 mm con herramienta menor y pulidora de 4 1/2", garantizando un acabado preciso y duradero.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA 07/07/2025
(Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Levante de muros en super board lamina N° 6 oficina segundo piso		m2	16.8

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Levante de muros en super board lamina N° 6 oficina segundo piso	m2	Oficina segundo piso				16.8
TOTALES						**17**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Levante de muros en Superboard lámina N.° 6 (placa de fibrocemento 10 mm) en oficina segundo piso, con herramienta menor y andamios, garantizando estabilidad y correcta fijación.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.4	Suministro e instalación de cielo raso en superboard N° 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso		m2	15

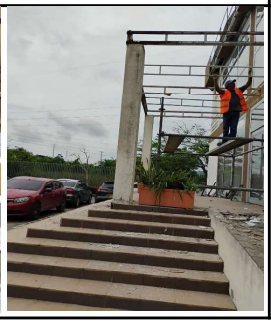
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de cielo raso en superboard N° 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	Cubierta de acceso				15
TOTALES						**15**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.° 04 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.5	Suministro e instalación de cubierta en superboard N° 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso		m2	18

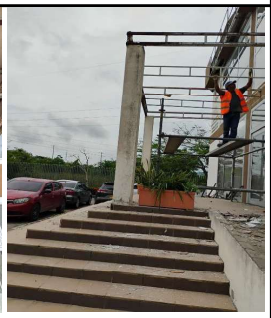
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de cubierta en superboard N° 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	Cubierta de acceso				18
TOTALES						**18**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.º 06 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.7	Aplicacion de Estuco en muros interiores		m2	195.76

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				195.76
TOTALES						**196**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Aplicación de estuco en muros interiores con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.8	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall		ml	345.5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	Edificio Centro de Acopio PAI			345.5	345.5
TOTALES						346

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUBIERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.9	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso		m2	395.61

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				395.61
TOTALES						396

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Aplicación de pintura Tipo 2 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en cielo raso, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.10	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores		m2	589.19

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

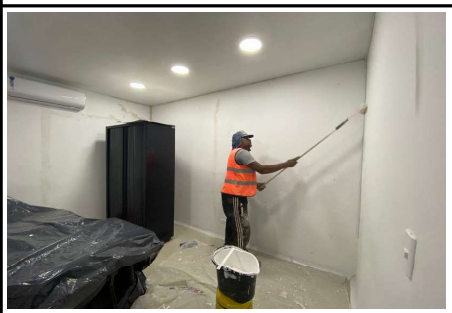
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				589.19
TOTALES						589

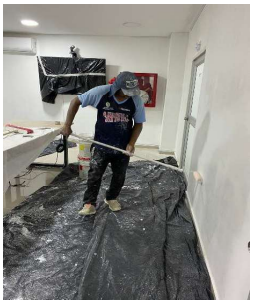
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Aplicación de pintura Tipo 1 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en muros interiores, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina		und	1

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

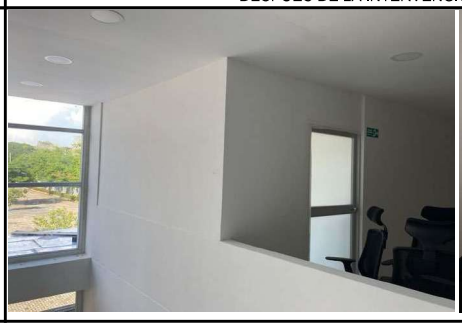
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	Oficina				1
TOTALES						**1**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de puerta en aluminio (0,80–1,00 x 2,10 m) para oficina, con herramienta menor y andamio, garantizando correcta nivelación y funcionalidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA 07/07/2025
(Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
5.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia		und	5

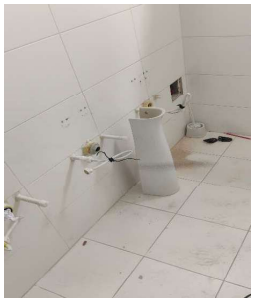
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	Baño				5
TOTALES						5

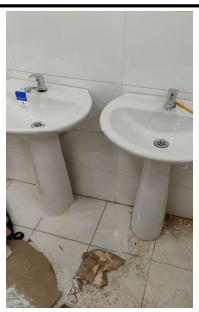
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia y se ejecuta con herramienta menor, asegurando funcionalidad y acabado adecuado.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
6.7	Luminaria LED tipo 18" watt		und	73

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Luminaria LED tipo 18" watt	und	Edificio Centro de Acopio PAI				73
TOTALES						**73**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

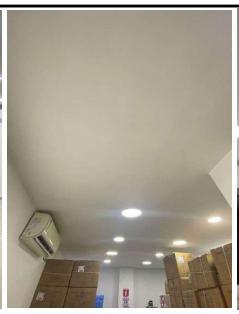
ANTES DE LA INTERVENCIÓN

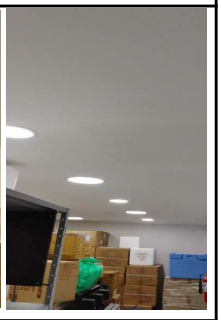




DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Instalación de luminaria LED tipo 18" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROMERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA 07/07/2025
(Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

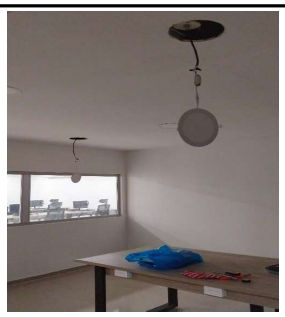
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
6.8	Luminaria LED tipo 24" watt		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

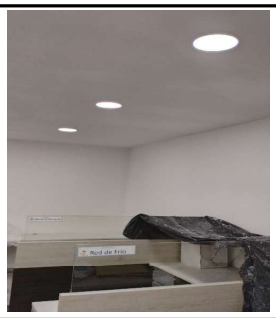
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Luminaria LED tipo 24" watt	und	Edificio Centro de Acopio PAI				5
TOTALES						5

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Instalación de luminaria LED tipo 24" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.

Firma:
Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.		Jornal	14

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	Edificio Centro de Acopio PAI				14
TOTALES						**14**

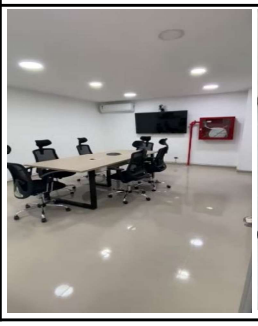
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Aseo y limpieza general de la obra, incluye recolección de escombros, barrido y manejo de residuos, dejando las áreas intervenidas en condiciones óptimas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

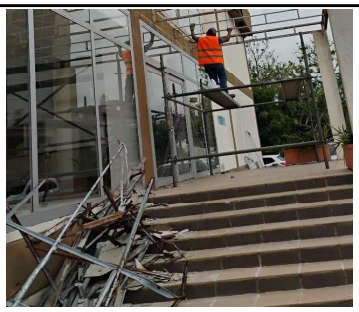
DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
7.2	Botada de escombros		m3	8.32

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Botada de escombros	m3	Edificio Centro de Acopio PAI				8.32
TOTALES						8

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN	DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN
 	

OBSERVACIONES

Botada de escombros desde el sitio de obra hasta sitio de disposición final autorizado, garantizando manejo adecuado de residuos según normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 de 3
FECHA: 07/07/2025 (Día / Mes / Año)

DOMICILIO CONTRATUAL: MUNICIPIO DE TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ACTA No. 1

ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 62,524,489.83

MES JUNIO

CONTRATO ELECTRÓNICO No : 1300-2025 (Indique número y año)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025 (Indique número y año)

OBJETO:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: TRES (3) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05/05/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido AIU) **(A)**: $ 102,900,163.08 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido AIU) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido AIU) **(C=A+B)**: $ 102,900,163.08

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.1 de fecha 07/07/2025		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				**PRELIMINARES**										
1.1			P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00	319.00	$ 826,848.00	319.00	$ 826,848.00	319.00	$ 826,848.00
1.2			P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00	15.00	$ 324,405.00	15.00	$ 324,405.00	15.00	$ 324,405.00
1.3			P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60		$ -		$ -		$ -
1.4			P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50	120.70	$ 3,764,029.50	120.70	$ 3,764,029.50	120.70	$ 3,764,029.50
1.5			P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00	50.00	$ 399,300.00	50.00	$ 399,300.00	50.00	$ 399,300.00
1.6			P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00	5.00	$ 117,045.00	5.00	$ 117,045.00	5.00	$ 117,045.00
1.7			P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00	73.00	$ 508,518.00	73.00	$ 508,518.00	73.00	$ 508,518.00
1.8			P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00	5.00	$ 34,830.00	5.00	$ 34,830.00	5.00	$ 34,830.00
1.9			P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60		$ -		$ -		$ -
1.10			P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00		$ -		$ -		$ -
1.11			P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20		$ -		$ -		$ -
1.12			P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00	414.00	$ 21,428,226.00	414.00	$ 21,428,226.00	414.00	$ 21,428,226.00
				SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 21,435,570.90**		**$ 27,403,201.50**		**$ 27,403,201.50**		**$ 27,403,201.50**
2				**PISOS Y ENCHAPES**										
2.1			P	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00	40.00	$ 1,483,240.00	40.00	$ 1,483,240.00	40.00	$ 1,483,240.00
2.2			P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00	5.00	$ 370,815.00	5.00	$ 370,815.00	5.00	$ 370,815.00
2.3			P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50	10.00	$ 215,050.00	10.00	$ 215,050.00	10.00	$ 215,050.00
				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$ 1,967,112.50**		**$ 2,069,105.00**		**$ 2,069,105.00**		**$ 2,069,105.00**
3				**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**										
3.1			P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20	16.80	$ 1,706,443.20	16.80	$ 1,706,443.20	16.80	$ 1,706,443.20
3.2			P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84		$ -		$ -		$ -
3.3			P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64		$ -		$ -		$ -
3.4			P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00	15.00	$ 1,283,040.00	15.00	$ 1,283,040.00	15.00	$ 1,283,040.00
3.5			P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00	18.00	$ 1,828,332.00	18.00	$ 1,828,332.00	18.00	$ 1,828,332.00
3.6			P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20	41.40	$ 4,939,558.20		$ -		$ -
3.7			P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36	195.76	$ 4,059,279.36	195.76	$ 4,059,279.36	195.76	$ 4,059,279.36
3.8			P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00	345.50	$ 2,140,718.00	345.50	$ 2,140,718.00	345.50	$ 2,140,718.00
3.9			P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00	395.61	$ 6,024,349.08	395.61	$ 6,024,349.08	395.61	$ 6,024,349.08

3.10			P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60	589.19	$ 10,833,436.53	589.19	$ 10,833,436.53	589.19	$ 10,833,436.53
3.11			P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20	262.35	$ 6,515,685.57		$ -		$ -
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS				**$ 41,646,481.04**		**$ 39,330,841.94**		**$ 27,875,598.17**		**$ 27,875,598.17**
4				**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**										
4.1			P	Suministo e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00	1.00	$ 972,000.00	1.00	$ 972,000.00	1.00	$ 972,000.00
4.2			P	Suministo e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00	60.00	$ 5,140,380.00		$ -		$ -
4.3			P	Suministo e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00		$ -		$ -		$ -
4.4			P	Suministo e instalación de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00		$ -		$ -		$ -
				SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS				**$ 8,495,076.00**		**$ 6,112,380.00**		**$ 972,000.00**		**$ 972,000.00**
5				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**										
5.1			P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00	2.00	$ 33,858.00		$ -		$ -
5.2			P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00	5.00	$ 1,578,285.00	5.00	$ 1,578,285.00	5.00	$ 1,578,285.00
				SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**$ 1,612,143.00**		**$ 1,612,143.00**		**$ 1,578,285.00**		**$ 1,578,285.00**
6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
6.1			P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00		$ -		$ -		$ -
6.2			P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00		$ -		$ -		$ -
6.3			P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		$ -		$ -		$ -
6.4			P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		$ -		$ -		$ -
6.5			P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00		$ -		$ -		$ -
6.6			P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00		$ -		$ -		$ -
6.7			P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00	73.00	$ 1,074,414.00	73.00	$ 1,074,414.00	73.00	$ 1,074,414.00
6.8			P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00	5.00	$ 112,590.00	5.00	$ 112,590.00	5.00	$ 112,590.00
6.9			P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00		$ -		$ -		$ -
				SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 2,400,828.00**		**$ 1,187,004.00**		**$ 1,187,004.00**		**$ 1,187,004.00**
7				**LIMPIEZA Y RETIROS**										
7.1			P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00	14.00	$ 1,002,596.00	14.00	$ 1,002,596.00	14.00	$ 1,002,596.00
7.2			P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16	8.32	$ 436,700.16	8.32	$ 436,700.16	8.32	$ 436,700.16
				SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS				**$ 1,596,760.16**		**$ 1,439,296.16**		**$ 1,439,296.16**		**$ 1,439,296.16**
*				**SUBTOTAL BASICO DE OBRA**				$ 79,153,971.60		$ 79,153,971.60		$ 62,524,489.83		$ 62,524,489.83
*				**ADMINISTRACIÓN (24%)**				$ 18,996,953.18		$ 18,996,953.18		$ 15,005,877.56		$ 15,005,877.56
*				**IMPREVISTO (3%)**				$ 2,374,619.15		$ 2,374,619.15		$ 1,875,734.69		$ 1,875,734.69
*				**UTILIDAD (3%)**				$ 2,374,619.15		$ 2,374,619.15		$ 1,875,734.69		$ 1,875,734.69
*				**VALOR TOTAL**				**$ 102,900,163.08**		**$ 102,900,163.08**		**$ 81,281,836.78**		**$ 81,281,836.78**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 3 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	AIU	TOTAL PRESENTE MES
* OBRA	$ 62,524,489.83	$ 18,757,346.95	$ 81,281,836.78
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 62,524,489.83	$ 18,757,346.95	$ 81,281,836.78

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV	$ 62,524,490	$ 62,524,490
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 62,524,490
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 62,524,490

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 81,281,836.78
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**	VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	07/07/2025 (Día / Mes / Año)

El recibo por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de supervisor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realiza las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Contratista certifica que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Contratista deja constancia que cumplió la normatividad y calidad de los materiales.

Para constancia de lo anterior firman

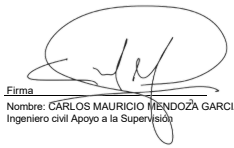


Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

Firma

Nombre: RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor del contrato



Firma

Nombre: CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA
Ingeniero civil Apoyo a la Supervisión

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 23 Jul 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 05 Ago 2025 **RECIBO:** 250702772550

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	81,281,837		**250702772550**
Entidad Contratante:	8 - SECRETARÍA DE SALUD DE BOLÍVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(81,281,836x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 6,522,548**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 23 Jul 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 05 Ago 2025 **RECIBO:** 250702772550

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	81,281,837		**250702772550**
Entidad Contratante:	8 - SECRETARÍA DE SALUD DE BOLÍVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(81,281,836x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 6,522,548**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 23 Jul 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 05 Ago 2025 **RECIBO:** 250702772550

BANCO

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	81,281,837		**250702772550**
Entidad Contratante:	8 - SECRETARÍA DE SALUD DE BOLÍVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(81,281,836x2/100)	$ 1,625,637
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(81,281,836x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 6,522,548**

(415)7709998314559(8020)250702772553(3900)0001625637(96)20250805

(415)7709998124714(8020)250702772555(3900)0001625637(96)20250805

(415)7709998252103(8020)250702772552(3900)0001625637(96)20250805

(415)7709998318489(8020)250702772554(3900)0001645637(96)20250805

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BBVA , BANCO DAVIVIENDA SA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE OFERTA DEL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato IMC-006-2025.

CLAUSULA PRIMERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR a: **GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Bolívar. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice la Gobernación de Bolívar, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. 8.Constituir y entregar las pólizas de calidad y cumplimiento y demás requeridas **ESPECIFICAS: 1.** El contratista se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los ítems objeto del contrato de acuerdo a las actividades definidas para cada uno, en el alcance del objeto. Para lo cual deberá concertar con el supervisor un cronograma de las actividades a realizar. **2.** El contratista deberá contar con el recurso humano requerido y la herramienta necesaria para ejecución del contrato. **3.** Suministrar todos los insumos que se requieran para el mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los ítems objeto del contrato**. 4.** Garantizar que los insumos a utilizar para la realización de los mantenimientos sean de calidad. **5.** El pago del mantenimiento se cancelará del presupuesto establecido en el valor del contrato. **6.** Elaborar y hacer entrega de informe completo de los mantenimientos preventivos y /o correctivos realizados al Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar. **7.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato**. 8.**

Responder por la calidad de los elementos contratados, transporte y cumplimiento contractual. **9.** Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 1**0.** Cumplir de manera oportuna conlos requisitos exigidos para el trámitede pago. **11.** Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Las Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual son las señaladas en los numerales 3.2.3. del Estudio Previo y son las mismas señaladas en el numeral 1 **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO,** y numeral 2 (**PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**) documentos que hacen parte integral del Contrato Electrónico y de su Anexo de Condiciones Contractuales. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor corresponde a la suma de: **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS**. ($ 102.900.163) ,este valor incluye impuestos y todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**. PARÁGRAFO:** el Contratista es responsable del **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A.,** de acuerdo a la información tributaria consignada en el Registro Único Tributario - RUT. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO**: Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será: El Departamento de Bolivar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato..**CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DEL CONTRATO:** EL plazo de ejecución será de: TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEPTIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA**

OCTAVA- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad No 202401330, por valor de Ochenta y Dos Millones de Pesos, ($ 82.000.000) expedido el 11 de diciembre de 2024 por la responsable del presupuesto, **CLÁUSULA NOVENA- SUPERVISION:** La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** será ejercida por la Direccion de Salud Pùblica de la Secretaria de Salud Departamental a través PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 07 CÓDIGO 222 **PARÁGRAFO:** El Departamento podrá cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. – MULTAS: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Decreto antes citado, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO:** El contratista manifiesta que conoce el manual de contratación DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y lo relacionado con las multas. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá surtirse a través del procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. Esta pena se impondrá sin perjuicio de que **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas o de las penas pecuniarias impuestas al **CONTRATISTA**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – GARANTIAS: EL CONTRATISTA** otorgará a favor DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la siguiente garantía. CUMPLIMIENTO, equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y seis meses más. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecucion del contrato y tres (3) años mas, CALIDAD DEL SERVICIO. equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y seis (06)meses más,CALIDAD Y CORRECTOI FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecucion del contrato y un (01) año mas SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por la suma de 200 smlmv y un (1) mes mas. **PARÁGRAFO 1**: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otra de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** Sin perjuicio de las garantías exigidas en esta cláusula, es obligación del **CONTRATISTA,** mantener indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones. **PARÁGRAFO 3:** De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, si el contratista, incumple con la obligación de

obtener, ampliar o adicionar una garantía, en el caso de las pólizas de seguros, podrá aportar una garantía bancaria o un patrimonio autónomo, la cual será aprobada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**.** Si pese a lo anterior, no hay forma de garantizar el aseguramiento de los riesgos cubiertos por las garantías que sean pertinentes, las partes, acordarán de común acuerdo, las acciones que sean necesarias para cumplir con dicha obligación legal y contractua**l. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** es una persona independiente del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA,** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**. EL CONTRATISTA,** se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**. EL CONTRATISTA,** es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el **CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **EL CONTRATISTA** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a presentar al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a indemnizar al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la aprobación del presente instrumento

en el SECOP II, que cumplirá con las leyes vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Así mismo, certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus accionistas o socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y terceras partes y los recursos de estos, no se encuentran relacionados ni provienen de actividades ilícitas, particularmente del lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** llegaré a tener conocimiento que los administradores o accionistas del **CONTRATISTA** fueron incluidos en listas ONU u OFAC, evaluará a la luz de sus propias políticas de administración de riesgos la continuidad de la relación contractual. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- LIQUIDACION:** A la terminación del Contrato se procederá a su liquidación mediante un acta suscrita por las partes en la cual se establecerá el balance financiero y se dejará constancia del cumplimiento del objeto y del logro de los objetivos y demás circunstancias que determine el Estatuto de Contratación (art. 60 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y en caso de no llegarse a un acuerdo, se liquidará unilateralmente en los términos de la misma norma**. CLÁUSULA VIGESIMA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: 1. Etapa de arreglo directo.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **2. Etapa de conciliación.** Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudirse ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, previa solicitud individual o conjunta entre las partes. Si en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá iniciado a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias, deben acudir ante la jurisdicción contenciosa. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. -**

CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el **CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato goza de confidencialidad y por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado. **PARAGRAFO 1:** En todo caso es obligación de **EL CONTRATISTA**, obtener de quienes sean sus dependientes, empleados contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del contrato, la suscripción de un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en esta cláusula, el incumplimiento de esta obligación se entenderá como incumplimiento de la presente cláusula. **PARAGRAFO 2:** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a restituir toda la documentación que tuviese en su poder en ese momento y que contuviese Información Confidencial, incluyendo pero sin limitarse a ello, todos los documentos, datos específicos, muestras, gráficos, tablas, dibujos, diseños, fotografías, bosquejos, documentos en borrador, proyectos, software y otros materiales de EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, junto con cualquier reproducción de los mismos. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA MANEJO DE IMAGEN CORPORATIVA:** Para el manejo de la imagen corporativa**, EL CONTRATISTA** en todo caso deberá pedir autorización escrita y solicitar de manera formal al Departamento de Bolívar, los permisos correspondientes para el uso de sus logos, emblemas e imagen corporativa, comprometiéndose a respetar y seguir estrictamente los lineamientos y parámetros estipulados en el Manual de Identidad visual del Departamento de Bolívar, adicional a ello el contratista garantizara el cumplimiento de la clausula de reconocimiento, la cual establece que en todas las actividades publicas y/o privadas publicitarias y demas acciones internas y externas que se realicen en virtud del desarrollo del contratosuscrito le serán proporcionados todos los créditos y reconocimientos pertinentes al Departamento de Bolívar, por la financiación de los recursos para la ejecución del contrato. en este sentido es indispensable que su imagen prime en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y productos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA - TERMINACIÓN:** Hay lugar a la terminación de este contrato en los siguientes casos: a) Por vencimiento del término de vigencia o de su prórroga, según el caso. b) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) Por mutuo acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** al suscribir el presente contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. – IDONEIDAD:** El Departamento de Bolivar, consideró viable la celebración de este contrato con **OBRAXX S.A.S** identificado con NIT. 901797281-1**,** por haber demostrado que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato; y solicitó la celebración del mismo, como consta en la correspondiente Certificación expedida por dicho funcionario.. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - LUGAR**

DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Turbaco-Departamento de Bolivar, **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes, lo cual se surtirá por vía electrónica a través del **SECOP II**. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías establecidas en la cláusula **DECIMA TERCERA** en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. EL **CONTRATISTA** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. El presente contrato se perfecciona con la aprobación y firma electrónica de las partes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. El presente contrato se perfecciona con la aprobación y firma electrónica de las partes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

Proyectó: Loly Luz Estrada Romero- Asesora Juridica Externa
Revisò. Jorge Benavides Machado- Asesor de Despacho – Secretaría General.